

**ASOCIACIÓN
CONSTRUCTORA MAZAR
IMPREGILO – HERDOÍZA
CRESPO-EN PROCESO DE
DISOLUCIÓN**

Estados Financieros por el año terminado
el 31 de Diciembre de 2019 e Informe de
los Auditores Independientes

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	2
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral y otros resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9-10
Notas a los estados financieros	11

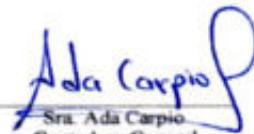
**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Diciembre 31	
		2019	2018
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y bancos	4	240,793	69,080
Cuentas por cobrar relacionadas	11	-	2,185
Otras cuentas por cobrar	5	-	145,980
Gastos pagados por anticipados	6	-	450
Total activos corrientes		240,793	217,695
Total Activos		240,793	217,695

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares americanos)

		Diciembre 31	
	Notas	2019	2018
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar relacionadas	11	8,055	-
Impuesto a la renta	7	44,901	32,578
Total Pasivos		52,956	32,578
PATRIMONIO			
Utilidades acumuladas		187,837	185,117
Total Patrimonio	9	187,837	185,117
Total Pasivos y Patrimonio		240,793	217,695

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares americanos)**

Notas	Diciembre 31	
	2019	2018
Ingresos	10	56,015
Margen Bruto		56,015
Utilidad antes de impuesto a la renta		56,015
Menos gasto por impuesto a la renta:	7	
Corriente		12,323
Diferido		
Total		12,323
Utilidad del año		43,692

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares americanos)

	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	217,994	217,994
Utilidad neta	5	5
Pagos directos asumidos por los accionistas	(32,882)	(32,882)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	185,117	185,117
Utilidad neta	43,692	43,692
Pagos directos asumidos por los accionistas	(40,972)	(40,972)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	187,837	187,837

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares americanos)

	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de intereses ganados	56,015	7
Efectivo recibido de otras por cobrar	145,980	-
Efectivo recibido (pagado) a los accionistas	2,185	(2,185)
Pagos a proveedores y a empleados	(32,467)	(44,930)
 Flujo neto de efectivo provisto (utilizado) por las actividades de operación	 171,713	 (47,108)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
 Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de inversión	 -	 -
 FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	 -	 -
 Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	 -	 -
 EFFECTIVO Y BANCOS		
Aumento (disminución) neto de efectivo y bancos	171,713	(47,108)
Saldo al comienzo del año	69,080	116,188
 SALDO AL FIN DEL AÑO	 240,793	 69,080

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Francesco Stoppini
Ing. Francesco Stoppini
Rappresentante Legale

Ada Carpio
Sra. Ada Carpio
Contadora General

**ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN
PROCESO DE DISOLUCIÓN**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO
(UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares americanos)

	2019	2018
UTILIDAD NETA:	43,692	5
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	12,323	2
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar relacionadas	2,185	(2,185)
Otras cuentas por cobrar	145,980	-
Servicios y otros pagos anticipados	450	(450)
Cuentas por pagar relacionadas	8,055	(11,598)
Otras obligaciones corrientes	(40,972)	(32,882)
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	171,713	(47,108)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO-EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO, es una Asociación constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, en calle San Ignacio E11-95 y Av. la Coruña.

Las principales actividades de la Asociación es preparar, presentar y negociar la oferta para el contrato; suscribir el contrato y ejecutar todas las obras indicadas en sus documentos u ordenas por el cliente en relación con el mismo. Obras de ingeniería civil. Construcción de carreteras, calles, carreteras, y otras vías para vehículos o peatones

Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo, se constituyó el 16 de noviembre de 2004.

OPERACIONES

Con fecha 16 de noviembre del 2004, se celebró un convenio de Asociación, del tipo “Integrated Joint Venture), entre Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Ecuador), con el objeto de conformar la Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo (en adelante denominada Asociación) para la preparación, presentación y negociación de la oferta del Contrato para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar. Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. son partícipes de la Asociación en el 70% y 30%, respectivamente. Impregilo S.p.A. ha sido la responsable por la Administración del Proyecto y es la encargada de la liquidación y cierre de la Asociación.

Como se detalla más adelante una vez que la obra fue terminada y entregada a Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) (antes Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropante S.A.) en febrero del 2011 y se desmontó el campamento en Mazar y la Administración de la Asociación está dedicada sustancialmente a la ejecución de temas administrativos relacionados con el cierre del Proyecto.

Contrato de construcción

El 10 de marzo del 2005, la Asociación suscribió con Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropante S.A. (actualmente Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP), un contrato para la ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, las cuales comprendían básicamente el diseño y construcción de una represa con todas sus facilidades para el aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos de la cuenca en la zona de

influencia del río Mazar por un monto originalmente de US\$188,302,406.9. El plazo establecido para la construcción de la obra se fijó en 1,440 días contados a partir de la fecha en la que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Con fecha 30 de marzo del 2005, la Asociación fue notificada respecto de la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$37,660,481, razón por lo cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras civiles.

En abril del 2008, la Asociación suscribió con la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) un contrato para la construcción de las vías de acceso a la Central Hidroeléctrica Paute-Sopladora por un monto de US\$14,850,000 aproximadamente. El plazo establecido para la conclusión de la obra se fijo en 10 meses contados a partir de la fecha en que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Durante el mes de mayo del 2009, la Asociación fue notificada respecto a la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$2,971,000 razón por la cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras.

Con posterioridad y durante los años 2006 a diciembre del 2011 debido a modificaciones en las especificaciones técnicas y alcance de los trabajos el costo original de la obra se incrementó aproximadamente a US\$395 millones.

Con fecha 6 de diciembre del 2009 la Asociación e Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) acordaron extender el período de ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar hasta el 31 de julio del 2010 (de acuerdo con el contrato original el período de ejecución del Proyecto que abarcaba hasta el 29 de marzo del 2010), fecha en la cual la Asociación y CELEC firmaron el acta entrega recepción provisional del Proyecto Hidroeléctrico. Con fecha 21 de febrero del 2011, una vez que concluyó el período de mantenimiento y las correspondientes fiscalizaciones de la obra, se suscribió el acta de recepción definitiva. Debido a que al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Asociación se encontraba, entre otros aspectos, i) realizando las negociaciones con CELEC para obtener el reajuste definitivo de precios de la obra, el cual se materializó durante el primer trimestre del 2011 por un monto aproximado de US\$2 millones, ii) liquidando los activos, iii) restituyendo las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y iv) planillando los trabajos restantes; decidió continuar con el método de obra terminada para registrar sus ingresos y costos hasta el 31 de diciembre del 2011.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Asociación ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Debido a la finalización del Proyecto que se describe en la Nota 1, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 presentan los resultados provenientes de los intereses generados y costos asociados con las cuentas corrientes que mantiene la Asociación durante el período; adicionalmente, el balance general 31 de diciembre del 2019 refleja los pagos directos asumidos por los accionistas de los resultados acumulados.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y a otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Dichas inversiones se registran al costo de adquisición de los títulos valores y los intereses se reconocen al vencimiento con crédito a la cuenta de ingresos financieros.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva, acreditada en las cuentas bancarias que mantiene la Asociación.

Gastos. En este grupo contable se registran los gastos bancarios relacionadas al manejo de las cuentas corrientes que mantiene la Asociación al cierre del ejercicio.

3.4 Cuentas en monedas distintas al dólar estadounidense

Los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas de activo y pasivo en monedas distintas al dólar estadounidense fueron convertidas a dólares con base en las tasas de cambio apropiadas vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio realizadas y no realizadas en efectivo al cierre del año son registradas en los resultados acumulados del patrimonio del proyecto.

3.5 Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se provisiona el 15% de la utilidad anual de la Asociación, debido que a esta fecha todo el personal fue liquidado.

3.6 Provisión para impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del cada período. La provisión para impuesto a la renta correspondiente al 22% sobre la utilidad del ejercicio de los años 2019 y 2018.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen del efectivo y bancos, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Bancos locales	240,793	69,080
Total	240,793	69,080

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Otros valores a cobrar Municipio Sevilla de Oro	-	145,980
Total	-	145,980

Con fecha 22 de febrero de 2019, GAD Sevilla de Oro, comunica a los jueces de lo contencioso tributario que reconocen y devolverán los valores de garantía por US\$ 145,980; con fecha 22 de agosto de 2019 se transfieren a la cuenta bancaria de la Asociación, los intereses generados de enero 1 de 2016 a febrero 22 de 2019, por US\$ 56,015 (Nota 10).

En el año 2018, corresponde a la póliza por garantía judicial a favor de la Municipalidad de Cantón Sevilla de Oro, Juicio No.17510-2015-00398 por US\$ 145,980.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Garantías arriendos departamentos	-	450
Total	-	450

Corresponde a los valores depositados como garantía de dos departamentos del personal, valores que serán devueltos en abril 8 de 2019.

7. IMPUESTOS

7.1 Pasivos del año corriente

Un resumen del pasivo por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	44,901	32,578
Total	44,901	32,578

7.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	56,015	7
Utilidad gravable	<u>56,015</u>	<u>7</u>
Impuesto a la renta causado 22% (1)	12,323	2
Impuesto a la renta cargado a resultados	12,323	2

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2019.

7.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	32,578	32,576
Provisión del año	12,323	2
Saldos al fin del año	44,901	32,578

Pagos efectuados - Corresponde a las retenciones en la fuente y pagos en efectivo.

7.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	56,015	7
Gasto de impuesto a la renta	12,323	2
Impuesto a la renta causado	12,323	2
Impuesto a la renta cargado a resultados	12,323	2
Tasa de efectiva de impuestos	22%	22%

7.5 Aspectos Tributarios

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para el año 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierte sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria de los años 2013 al 2019.

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

9. PATRIMONIO

Utilidades acumuladas.- Corresponden a los saldos a favor de las accionistas luego de la liquidación del Proyecto efectuada el 31 de diciembre de 2011; según acta aprobada por el Consejo de Representantes de la Asociación acuerdan que con los remanentes de las utilidades acumuladas se cubran todos los gastos que sean necesarios hasta la liquidación de la Asociación.

10. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Asociación, es como sigue:

	Año terminado en diciembre 31, 2019	Año terminado en diciembre 31, 2018
	(en U.S. dólares)	
Intereses ganados (Nota 5)	56,015	7
Total	56,015	7

11. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR RELACIONADAS.

Durante los años 2019 y 2018, la Compañía mantiene los siguientes saldos con sus partes relacionadas:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
<i>Cuentas por cobrar relacionada:</i>		
Cuentas por cobrar relacionada	-	2,185
Total	-	2,185
 <i>Cuentas por pagar relacionada:</i>		
Cuentas por pagar relacionada	8,055	-
Total	8,055	-

12. ASOCIACIÓN EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

El Consejo de Representantes de la Asociación **“CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO-HERDOIZA CRESPO**, mediante Acta No. 35 de fecha Enero 21 de 2013, resolvieron disolver la Asociación, y para ello se nombró al señor Francesco Stopponi como liquidar principal de la Asociación.

13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Liquidación tributaria presuntiva de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con fecha 7 de enero de 2020, la Asociación recibe la notificación de liquidación tributaria presuntiva por los años no reportados (2012 a 2019) del ente de control, al respecto la Asociación ha presentado las declaraciones de impuesto a la renta y los balances serán cargados en la página de la Superintendencia de Compañías, para obtener una nueva determinación y proceder con la cancelación correspondiente.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Asociación en abril 24 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Asociación, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General